



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL GRANADA CUNDINAMARCA

Carrera 14 No. 10-48 Piso 3 Tel. 866 93 43 - Email: jprmpalgranada@cendoj.ramajudicial.gov.co
Granada Cundinamarca

PROVIDENCIAS DICTADAS POR EL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE GRANADA CUNDINAMARCA PARA NOTIFICAR POR ESTADO HOY PRIMERO (01) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) SIENDO LAS 8:00 A.M.

<u>RADICADO</u>	<u>CLASE PROCESO</u>	<u>DEMANDANTE/CAUSANTE</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>FECHA PROVIDENCIA</u>	<u>ACTUACIÓN - VER PROVIDENCIA</u>
253124089001 2020 00067 00	RESOLUCIÓN CONTRATO	SALOMON MURCIA VASQUEZ	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE GRANADA	30/09/2020	RECHAZA DE PLANO DEMANDA
253124089001 2020 00066 00	RESTITUCIÓN	RICARDO ROJAS NIÑOÑ	LUIS NORBERTO ESLAVA DUARTE	30/09/2020	ADMITE DEMANDA
253124089001 2019 00104 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ AMPARO VERGARA RAMIREZ	30/09/2020	APRUEBA LIQUIDACIÓN - FIJA AGENCIAS
253124089001 2019 00088 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DIEGO ARMANDO MEDINA GONZALEZ	30/09/2020	APRUEBA LIQUIDACIÓN - FIJA AGENCIAS
253124089001 2019 00048 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NELSON ANDRES MOLINA RODRIGUEZ Y OTRA	30/09/2020	APRUEBA LIQUIDACIÓN - FIJA AGENCIAS
253124089001 2019 00025 00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YENI MARCELA VELASQUEZ BERMUDEZ Y OTRA	30/09/2020	APRUEBA LIQUIDACIÓN - FIJA AGENCIAS
253124089001 2015 00068 00	EJECUTIVO	PABLO EMILIO SORIANO	JOSE ARTURO BOTIA	30/09/2020	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
253124089001 2015 00051 00	EJECUTIVO	EUDORO VILLALOBOS	SANDRA PATRICIA GARZON GARZON	30/09/2020	CORRE TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
253124089001 2010 00076 00	EJECUTIVO	GILBERTO GOMEZ SIERRA	TIMOTEO QUIROGA MUÑOZ	30/09/2020	ODENA DESGLOSE DESPACHO COMISORIO

Se publica el presene Estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Granada, Cundinamarca, conforme a la directriz dada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 1 de octubre de 2020, meidante el cual se adoptan medidas para el levantamiento de los términos judiciales y se adoptan otras disposiciones por motivo de salubridad pública y fuerza mayor.


KAREN GISELA POVEDA ROCHA
Secretaria